

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

28281 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 79/09, correspondiente a don Eduardo Cáceres Ruiz.*

No habiendo podido notificar a don Eduardo Cáceres Ruiz, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 3 de diciembre de 2009, en el expediente administrativo de desahucio nº 79/09, por el Director Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 8 de junio de 2010, acuerdo mediante el que de conformidad con lo previsto en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente o no la entrada en su domicilio. Si transcurrido el plazo señalado no se recibe su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, paseo de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 2 de agosto de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100061770-1